

70 79

DECRETO No. 67 de 1.949

(Junio 28)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se hacen otros en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales, q

DECRETA:

Artículo 1o.- Decláranse insubsistentes los nombramientos de los señores Isidro Flórez y Pedro Salazar como Agentes de la Policía Municipal en su carácter de Guardianes de la Cárcel de Hombres de esta ciudad, en virtud de lo solicitado por el señor Director de dicha Cárcel en oficio número - 292, de fecha 27 de los corrientes.

Artículo 2o.- Nómbrase a los señores José Hernando Caicedo y Pedro Pablo Celis Guardianes de la Cárcel de Hombres de esta ciudad, en reemplazo de los señores Florez y Salazar, antes citados.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.



El Secretario,

Bernardo Escandon
BERNARDO ESCANDON

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.